



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO MENOR
Demandante	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY
Demandados	MARLENY DEL SOCORRO BEDOYA
Radicado	05001-40-03-014-2019-01064-00
Asunto	Remite a auto anterior

Frente a la solicitud de la demandante, de decretar la medida, se observa que lo pertinente es remitirle al auto del 02 de agosto de 2021, mediante el cual se decreto El embargo del 30% del excedente del salario mínimo mensual que perciben el demandado CARLOS ANDRÉS SERNA RUIZ con C.C 43.688.482 al servicio de INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO, Así mismo se informa que el oficio 543 fue remitido a la referida entidad desde agosto de 2021.

NOTIFÍQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ

MCH

Firmado Por:

Jhon Fredy Cardona Acevedo
Juez

**Juzgado Municipal
Civil 014
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4dfc369a092c1a36a22848e3860c722663b82217a737c851d764b39162a0284a**

Documento generado en 08/02/2022 03:56:21 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**